

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º90860 Acta 32

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ISMAEL PEÑALOZA GARCÍA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTRO.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

CLARA CECILIA DUEÑAS QU



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Mu

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105025201700770-01
RADICADO INTERNO:	90860
RECURRENTE:	ISMAEL PEÑALOZA GARCIA
OPOSITOR:	JULIAN VELANDIA RUIZ, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ISMAEL ZIPA PATIÑO
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 30 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 142 la providencia proferida/el 25 de agosto de 2021.

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02 de septiembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 25 de agosto de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 03 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ISMAEL PEÑALOZA GARCIA.

SECRETARIA